

Acta de constitución de la Junta Electoral

En virtud del artículo 28.3 de los Estatutos del Club, y a instancias de la Comisión Gestora del club, se reúnen en el día de la fecha los socios D. Aurelio Espinosa Infante, Da Isabel María Sánchez Rodriguez y D. Christian Maidana López, con el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Distribución de cargos e identificación completa de los miembros:

PRESIDENTE: D. Aurelio Espinosa Infante, socio nº 201 y DNI nº 70568894H.

SECRETARIA: Da Isabel María Sánchez Rodriguez, socio no 157 y DNI no 07471586J.

VOCAL:D. Christian Maidana López, socio nº 465 y DNI nº 07990384T.

VOCAL: D. Daniel Sánchez-Nieves Fernández, socio nº 5 y DNI 09013997K.

SEGUNDO.- Se da comienzo al proceso electoral para elección de Presidente del Club Balonmano Alcobendas. A tal efecto se aprueba el calendario electoral que se indica mas abajo en la presente Acta.

TERCERO.- Se aprueba el censo electoral provisional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de los Estatutos.

CUARTO.- Requerir a los servicios administrativos del club para que den publicidad al presente Acta y al **calendario electoral**, mediante su publicación en la Web del club y el tablón de anuncios, así como a requerir la exposición del censo electoral en el tablón de anuncios.

Calendario electoral:

16/06/2020 – Convocatoria de Elecciones.

20/06/2020 - Constitución JUNTA ELECTORAL

22/06/2020 – Exposición del Censo Electoral. – Comienzo del plazo de presentación de reclamaciones al Censo.

22/06/2020 – Presentación de candidaturas a Presidente.

26/06/2020 – Resolución de impugnaciones al Censo.

26/06/2020 14:00 horas – Finalización plazo de presentación de Candidaturas a Presidente.

Proclamación definitiva de Candidaturas. – Inicio del plazo de impugnación de Candidaturas

28/06/2020 14:00 horas – Finaliza el plazo de impugnación de Candidaturas.

29/06/2020 14:00 horas - Resolución de recursos

30/06/2020 19:30 horas – Constitución de la Asamblea General Extraordinaria elecciones – **VOTACION** (si no existiera más de una candidatura, esta será proclamada)

QUINTO.- **Publicación de Censo Electoral** de socios. El acceso al censo estará restringido, a quienes previa identificación con su DNI, estén en posesión de la condición de socio de pleno derecho del Club y así lo soliciten en la oficina del club, Pabellón de los Sueños de Alcobendas, Av.





Dr. Severo Ochoa, 1. 28.100 En horario de 19:00h a 20:00h, mediante solicitud de cita previa realizada por correo electrónico al correo juntaelectoralbmalcobendas@gmail.com

SEXTO.- Aclaración sobre la condición de socio:

La Junta Electoral aclara que en este proceso electoral pueden participar los socios con esa condición durante la temporada 2019/2020, desde el 01 de Julio de 2019 hasta el 30 de Junio de 2020, al haberse realizado la convocatoria de las elecciones a fecha 16 de junio de 2020.

Condición de SOCIO o SOCIA:

- Mayores de 18 años que tengan relación directa con el Club Balonmano Alcobendas como jugador o jugadora, directivo/a, entrenador/a y demás personal y colaboradores de la entidad, así como los socios de honor.
- Padre o madre o tutor/a de los anteriores en el caso de no haber cumplido los 18 años y que figura como representante legal del menor en el formulario de inscripción de la Academia de Balonmano remitida al club.

Aclaración: Los titulares de los diferentes abonos del club no adquieren la condición de socio, según el artículo 8b de los estatutos del club.

SEPTIMO.- Presentación de candidaturas:

Los interesados en presentar su candidatura a la presidencia del club, deben descargar el ANEXO 1 publicado en la convocatoria de elecciones, completarlo con los datos de la persona que se presenta a presidente, firmado y acompañado de los avales del diez por ciento (10%) de los socios que tengan tal condición al comienzo de la temporada 2019/2020 (ANEXO 2 de la convocatoria), debidamente firmados y presentados todos ellos en el lugar acordado entre el candidato y la Junta Electoral, ya que el pabellón de los Sueños, lugar donde está situada la oficina del Club, se encuentra cerrado por el estado de emergencia, todo ello a la atención de la Junta Electoral del Club.

El censo provisional del club consta de 288 socios

La documentación podrá ser adelantada al mail del club dirigida a la Junta Electoral sin perjuicio de ser obligatoria la presentación original ante la citada Junta para su admisión definitiva, desde las 10.00 horas del día 16 de junio de 2020, hasta las 14.00 horas del día 26 de junio de 2020, en el lugar acordado entre el candidato y la Junta Electoral, previa petición telefónica o por correo electrónico, ya que el pabellón de los Sueños, lugar donde está situada la oficina del Club, se encuentra cerrado por el estado de emergencia.

Requisitos para presentar candidatura a Presidente. Los candidatos a presidentes del Club, deben cumplir los siguientes requisitos:

-Ser socios del Club con una antigüedad de la menos 3 años.







-Ser mayor de 18 años de edad en el momento de la convocatoria.

En Alcobendas, a 20 de Junio de 2020.

Firmado.

D. Aurelio Espinosa Presidente Firmado.

D^a. Isabel María Secretario

Firmado.

Madaun

D. Christian Maidana

Firmado.

D. Daniel Sánchez-Nieves

